

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO –CRA-

RESOLUCIÓN N° 000150

FECHA: 01 ABR. 2014

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No 001 de 2014”**

El Suscrito Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A. en uso de sus facultades legales conferidas por el C.C.A , la Ley 99 de 1993, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013, y

**CONSIDERANDO**

Que teniendo en cuenta la facultad consagrada en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, literal b) del artículo 2 de la Ley 1150 del 2007 y el artículo 59 del Decreto 1510 DE 2013, requiere seleccionar la propuesta más conveniente para **SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL PERSONAL QUE REQUIERA LA CRA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU MISION INSTITUCIONAL.**

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25, numeral 7 y 12 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 20 del Decreto Reglamentario 1510 de 2013, se elaboraron los estudios de conveniencia y oportunidad.

Que para satisfacer la necesidad anteriormente descrita, la Corporación inició el proceso de Selección Abreviada (Menor cuantía) N° 001 de 2014.

Que el proyecto de Pliego de Condiciones correspondiente a ese proceso fue publicado en la página Web del SECOP [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) desde el 20 de marzo hasta el 31 de Marzo de 2014, tiempo en el cual no se recibieron observaciones al presente proceso.

Que la CRA convoca a las veedurías ciudadanas que estén interesadas en realizar control social al presente proceso de contratación, con el fin de que si lo consideran procedente formulen las recomendaciones escritas que estimen necesarias para buscar la eficiencia institucional y la transparencia del proceso.

Que el presente proceso cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 32 de 2014.

Que previas las definiciones anteriores, y lo ordenado por el artículo 24 del Decreto Reglamentario 1510 de 2013, se presenta el cronograma de la convocatoria pública de Selección Abreviada de Menor Cuantía No 001 de 2014, conforme a los mandatos legales respectivos. Cualquier modificación que se presente mediante adenda, se ha de entender a nivel del pliego de condiciones y del presente acto administrativo.

**CRONOGRAMA**

Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones, los Estudios previos y del aviso de convocatoria.	Desde el 20 marzo hasta el 31 de marzo de 2014.
Observaciones, aclaraciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	Desde el 20 marzo hasta el 31 de marzo de 2014
Manifestación de interés de participar y limitar la convocatoria a mypimes.	.Desde el 20 marzo hasta el 31 de marzo de 2014
Publicación de la respuesta a las aclaraciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones.	31 de marzo de 2013

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO –CRA-**

RESOLUCIÓN N° **000150**

FECHA: **01 ABR. 2014**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No 001 de 2014”**

Resolución de Apertura del Proceso y publicación del pliego de condiciones definitivo.	1 de abril de 2014.	
Expresión de interés de participar en la Selección Abreviada	Del 2 a 4 abril del de 2014	
Presentación de ofertas	9 de abril de 2014 a las 10:00 am en la Recepción de la CRA	
Evaluación de las propuestas	Del 10 al 21 de abril de 2014.	
Publicación y traslado del informe de evaluación.	Del 22 a 24 de abril de 2014.	
Respuestas presentadas al informe de evaluación	25 de abril de 2014	
Publicación de la Resolución de Adjudicación	25 de abril de 2014.	
Elaboración y firma del contrato	28 de abril de 2014	
Expedición del Registro Presupuestal	29 de abril de 2014	
Aprobación de la póliza	30 de abril de 2014	
Publicación en el SECOP	30 de abril de 2014	

Por lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO 1o.-** Ordenar la apertura de la convocatoria pública de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 001 de 2014, cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL PERSONAL QUE REQUIERA LA CRA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU MISION INSTITUCIONAL.**

**ARTICULO 2o.-** Ordenar la publicación de los actos y documentos correspondientes a éste proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía en la página Web del SECOP [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) e invitase a las veedurías ciudadanas a participar en la revisión del proceso.

**ARTICULO 3o.-** Definir como presupuesto oficial de la presente convocatoria pública de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 001 de 2014, en **SESENTA MILLONES DE PESOS M.L. (\$60.000.000)**, incluido impuestos.

**ARTICULO 4o.-** la Oficina Jurídica, a través del Grupo de Adquisiciones será la dependencia encargada de atender y coordinar los trámites de selección, de acuerdo con sus respectivas competencias y funciones

**ARTICULO 5o** Convóquese a las veedurías ciudadanas, con el fin de realizar control social al presente proceso de contratación.

**ARTICULO 6o:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**


**01 ABR. 2014**  
**ALBERTO ESCOLAR VEGA**  
**DIRECTOR GENERAL**

Proyectado por: Ramiro Fernández Carrillo, Contratista 05 de 2014.  
 Revisado por: Rafael Mejía, Asesor Externo  
 Aprobó: Eduardo Castillo Povea, Coordinador Oficina Jurídica.